



RESOLUCION No. 490-AD-90

Lima, 24 de JULIO de 198...90

Visto el oficio N° 224-FEDAP-90, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, el cual ha motivado el expediente N°2838.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Presidente señor ULDARICO OSSIO CABELLO, viaje a la República del Ecuador a participar como Comisario Deportivo en el RALLY CODASUR "TEXACO MALBORO", del 10 al 12 de Agosto de 1990;

que, corresponde al Instituto Peruano del Deporte autorizar la participación de dirigentes deportivos nacionales, en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que su Presidente señor ULDARICO OSSIO CABELLO, viaje a la República del Ecuador a participar como Comisario Deportivo en el RALLY CODASUR "TEXACO MALBORO", del 10 al 12 de Agosto de 1990...

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-ED de 13.03.86, el indicado dirigente está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo ni del I.P.D.

Artículo 4° .- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del indicado evento, la Federación Peruana de Automovilismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Afiliados.

RCN/DINADAF

DGC/achg.

Regístrese y comuníquese,



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N° 490-AD-90 24.7.90

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA
DE AUTOMOVILISMO DEF.
Of. No. 224-FEDAD-90 de

NUMERO
2838
REF.
9.7.90

Fecha de INGRESO: 20-07-90

Hora: 12:30

Numero de Folios: 07 (siete)

Registrado por: Tessa

ASUNTO: Solicitan se les otorgue
la Res. de Autorización de Viaje
a favor del Sr. ULDARICO OSSIO CA
BELLIO.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha: **Hora:**

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. 2038

No. de Folio

Observaciones:

5

Antecedentes Res. 492, P.D. 90 24.7.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO D.P. Of. No. 224-FPAD-90 de		A NUMERO REF. 9.7.90	
Fecha de INGRESO: 20-07-90		ASUNTO: Solicitan se les otorgue la Res. de Autorización de Viaje a favor del Sr. ULDARICO OSSIO CABALLERO.			
Hora: 12.30					
Numero de Folios: 07 (Siete)					
Registrado por: Tena					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:			No. No. de Folio
Fecha:		Observaciones:			5
Hora:					

Pase a: ODDA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: JEF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:			No. No. de Folio
Fecha: 24.7.90		Observaciones:			4
Hora:					

Pase a: D.E.W.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: O.A.T.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Ponce		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:			No. No. de Folio
Fecha: 23/07/90		Observaciones:			3
Hora: 2.57					

Pase a: O.D.S.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: DINADAF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: My...		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:			No. No. de Folio
Fecha: 23/07/90		Observaciones:			2
Hora: 2.30					

Pase a: SR. CRISTINA DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:			No. No. de Folio
Fecha: 20.07.90		Observaciones:			07
Hora: 2:00					1



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OFICIO NRO. 224 FEPAD-90

DINAD - I E D
REGISTRADO
Fecha 20/7/90



Lima, ~~19~~ de Julio de 1990

Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Ciudad.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
- 2838
20 JUL 1990
12:30 TUA
RECIBIDO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a su digno despacho para solicitarle nos otorgue la Resolución de AUTORIZACION DE VIAJE de nuestro Presidente, Sr. Uldarico Ossio Cabello.

Adjuntamos la Resolución Nro. 049 FEPAD-90, con los detalles pertinentes.

Agradeciéndolo de antemano su gentil atención, quedamos de Ud.

Atentamente,
Jorge Audibert
JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

*A T D
Audibert
20/07/90*

NC.
*Recibo de Tesorería
N.º 2105-90
S/ 110,000.-*





Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Att: Sr. Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Presente.-

AUTORIZACION DE VIAJE

RESOLUCION Nro. 049 FEPAD-90

Lima, 19 de Julio de 1990

Visto el FAX del 17 de Julio 1990 del TOURING Y AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR (ANETA).

CONSIDERANDO:

Que, los días 10 al 12 de Agosto 1990 se realizará el RALLY CODASUR "TEXACO MALBORO" a disputarse en la República del Ecuador.

Que, a dicho evento ha sido designado como Comisario Deportivo el señor ULDARICO OSSIO CABELLO, Presidente de esta Federación.

Que, es importante y necesario se acepte dicha nominación con el fin de incrementar los vínculos y contactos internacionales ligados al Deporte Automotor.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte la Resolución de AUTORIZACION DE VIAJE del Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO, Presidente de esta Federación a participar como Comisario Deportivo en el RALLY CODASUR "TEXACO MALBORO" a disputarse en la Republica del Ecuador los días 10 al 12 de Agosto 1990

Artículo 2do. La presente resolución no irrogará egreso alguno a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

Artículo 3ro. El costo de viaje y estadía serán asumidos por CODASUR de Quito, Ecuador.

Artículo 4to. El viaje se efectuará el día 5 de Agosto de 1990, siendo la fecha de retorno el 14 de Agosto 1990.

Artículo 5to. Al término del viaje, el señor ULDARICO OSSIO CABELLO presentará el correspondiente informe.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

ROBERTO DURAND VALLE
Director



03
7

**TOURING Y
AUTOMOVIL CLUB
DEL ECUADOR
(ANETA)**

Eloy Añero 218,
Cable ANETA, Apartado 2830
Telfs. 237779 - 542130 - 527408 - 540355
Quito, ECUADOR.

TELEX: 21021 ANETA ED

FAX: (593 2) 562-308

PARA: SR. ULDARICO OSSIO

FECHA: 17 -07-90

... PRESIDENTE FEDERACION PERUANA ...
... AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

DE: IVAN TORO

No. PAGINAS... 7

... GERENTE GENERAL ANETA

Estimado Laco:

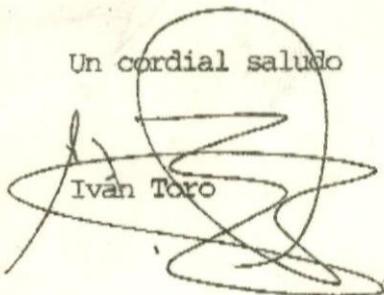
Confirmando lo que hablamos la semana pasada, a nombre de ANETA, y de la Comisión Deportiva Nacional, me permito extenderte la más cordial invitación para que, en cumplimiento de la designación realizada en la Asamblea CODASUR de Quito el año pasado, actúes como Comisario del Rally que efectuaremos del 10 al 12 de Agosto, de acuerdo al Reglamento Particular Adjunto. Como es de norma, nosotros asumiremos los gastos del boleto aéreo Lima-Quito-Lima y tu estadía en el país.

De otro lado, te pido promocionar el rally en Perú, pues es importantísimo para el evento y para la existencia de CODASUR la intervención de corredores peruanos, colombianos y ecuatorianos.

El recorrido es muy sugetivo y bastante técnico, su escenario está en la zona de más afición al rally en nuestro país por lo que, desde ya pienso que tendrá éxito, pues tiene mucho apoyo del público, la prensa y los deportistas. Haremos un programa diario de un canal de TV con alcance nacional, para informar del rally.

Quedo en espera de su respuesta en la que me hagas conocer la fecha y hora en que llegarás a Quito.

Un cordial saludo


Ivan Toro

3 Agosto Salida



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Cábello

Medardo Ossio Cuatrecasas

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE 05196322

DOMICILIO

Calle No. 100, Apt. 633, San Felipe.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe
certifica que se le
Medardo Ossio Cuatrecasas
se encuentra en perfectas
condiciones de salud,
tanto físicas como mentales.

Se extiende el presente
certificado para en fe de
que extimo a P. P. T.

Atto.
M. Alvarado Palomino

MARTO ALVARADO PALOMINO

Médico — Cirujano

C. M. P. 14293

**FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADA**

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/1125

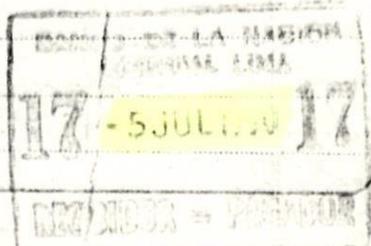
VI.90

IMPORTE



I.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DEL TITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULO LOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	



OP-088

EXPENDEADOR



COMPROMISO DE RETORNO

La Junta Directiva de esta Federación autoriza a su Presidente Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO a salir del país para participar como Comisario Deportivo del RALLY CODASUR "TEXACO MALBORO" a realizarse en la República del Ecuador los días 10 al 12 de Agosto de 1990. Así también retornar al país al término del evento.

Lima, 19 de Julio de 1990

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO





INFORME TECNICO

La Junta Directiva de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo autoriza el viaje de su Presidente;

SR. ULDARICO OSSIO CABELLO

En importante resaltar la conveniencia de participar en eventos internacionales.

Garantizamos por lo tanto su buen desempeño como dirigente, lo cual motiva nuestra solicitud.

Atentamente,


JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

NC.



